

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de febrero de 1965 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Fiscal en Fiscalías vacantes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados municipales y comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el Decreto de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en las Agrupaciones que se citan, a los Fiscales que a continuación se relacionan:

- Don José Luis Montoro Castilla, Toledo-Ocaña-Navahermosa.
- Don Manuel Lázaro Martínez, San Sebastián número 3-Hernani-Tolosa-Villafranca de Oria.
- Don Alfonso de Pascual Triviño, Atienza-Cogolludo-Molina de Aragón-Sigüenza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de febrero de 1965.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso ordinario de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de enero último, para la provisión en concurso ordinario de Secretarías de Juzgados comarcales vacantes entre Secretarios de la tercera categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de La Bisbal, Torrecilla en Cáceres, Vejer de la Frontera Alburquerque, Casas-Ibáñez, Garrovillas, Marquina, Calamocha y Aliaga, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

A los Secretarios que se encontraban en situación de excedencia forzosa o que venían prestando sus servicios en Juzgados de Paz no les afectará la prohibición que establece el artículo 37 del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de febrero de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

Relación que se cita

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la categoría</i>		
Don Juan Angel Villaseñor Plaza	La Puebla de Almoradiel	Navalcarnero.
Don Pedro J. Munar Munar	Molins de Rey	Inca.
Don Emilio Pérez Fernández	Albox	Totana.
Don José Villarejo Sánchez	Castro del Río	Grazalema.
Don Sebastián del Olmo Tapiador	Daroca	Almagro.
Don Ramón Varela Frade	Excedente	Belchite.
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la carrera</i>		
Don José Guix Serra	Excedente forzoso	Balaguer.
Don Atanasio Barredo Estéfano	Arjona	Mancha Real.
Don Antonio V. Martín Merchán	Montánchez	Zafra.
Don Higinio Lois González	Potes	Brihuega.
Don Juan José Bascaran Rentería	Alcaudete	Vergara.
Don Antonio Quintana Guerra	Jarandilla	Adeje.
<i>Antigüedad en el Cuerpo</i>		
Don Nicolás Cuadrado Lorenzo	Mayorga de Campos	Medina de Rioseco.
Don Juan Moraga Sánchez-Barrajón	Frechilla	Cogolludo.
Don Manuel Delgado Adame	Excedente	Cazalla de la Sierra.
Doña Aurora Vega Albes	Excedente	Belmonte.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 8 de febrero de 1965 por la que se declara firme la relación de funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Médicos y Practicantes de los Servicios Sanitarios procedentes de Marruecos, a extinguir, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre de 1964.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas por los funcionarios que integran los Cuerpos de Médicos y Practicantes de los Servicios Sanitarios procedentes de Marruecos, a extinguir, números 34 y 30, respectivamente, del anexo V de la Orden de 7 de octubre de 1964, Ministerio de la Gobernación, al amparo de la Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de diciembre próximo pasado, contra errores materiales producidos en la inserción de las relaciones de los expresados Cuerpos; he resuelto que dichas relaciones se consideren definitivas con las modificaciones siguientes:

Cuerpo de Médicos

Número 93, don Fernando Martínez Represa.—Queda rectificado el primer apellido, que es Martínez.

Número 105, don Francisco Pro Arroyo.—En la casilla del mes de nacimiento, debe decir Julio.
Número 122, don Francisco de Luéas Tabueña.—Queda rectificado el primer apellido, que es Lucas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de febrero de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de enero de 1965 referente al Catedrático de la Universidad de Sevilla don Felipe Morán Miranda.

Ilmo. Sr.: Para la debida aplicación de lo dispuesto por Orden ministerial de 7 de enero actual, por la que se reintegra al servicio activo de la enseñanza en virtud de revisión del expe-